



409/11-A8

ACTOR: AMRAN JORGE DANIEL

DEMANDADO: SUPER STOP SH Y OTROS - EXPTE.
N°409/11-A8

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 8

F. COMIENZO: 04/03/2013 **F. OFRECE:** 18/04/2013 **F. VENCE:** 31/05/13

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG



409/11-A8

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

PRIMERA

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL-ACTOR N° 8.-

Comienza: 04/03/2013 Ofrece: 18/04/13 Vence: 31/05/13

Letrado Actor: Dr. MOLINA JOSE MANUEL. Casillero N°: 57

Letrado Demandado: Dres. BAUMANN JULIETA y BAUMANN
EDUARDO FEDERICO. Casillero N°: 444

Letrado Codemandado: . Casillero N°:

Letrado Codemandado: . Casillero N°:

Letrado Codemandado: . Casillero N°:

Letrado Codemandado: .. Casillero N°:

SECRETARIO: Proc. Manuel Horacio Lopez

JUEZ: Dra. María Ivonne Heredia

Ofrece prueba

CPA n° 8: Testimonial (Díaz, Márquez y Torres)

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común

1ª Nominación

**Juicio: Amran, Jorge Daniel vs. Súper Stop S.H. y Otros s/Cobro de
Utilidades y Daños y Perjuicios (Expte. 409/11)**

José Manuel Molina, por la parte actora, a V.S. digo:

Atento al estado de la causa, vengo a ofrecer el siguiente
medio de prueba:

Testimonial

Solicito se fije una oportunidad para que tenga lugar una
audiencia en la que deberán declarar como testigos los señoras **Ángela Antonia
Díaz**, jubilada, con domicilio en cale 25 de Mayo n° 10, Arcadia, **María Estela
Márquez**, jubilada, con domicilio en Fray Mamerto Esquiú n° 931, Barrio San
Andrés, Concepción y **Francisca Manuela Torres**, jubilada, con domicilio en
calle Luis F. Nougues n° 50, Juan Bautista Alberdi, quienes depondrán a tenor
del siguiente cuestionario:

- 1º) Por las generales de la ley.-
- 2º) Diga la testigo si se desempeñó como autoridad de algún centro de jubilados
en alguna ciudad o localidad de esta provincia.-
- 3º) De qué centro de jubilados se trata o trataba.-



- 4º) Si entre las actividades de esos centros se cuenta la contratación con distintos proveedores de bolsones de mercaderías a particulares que licitan en el PAMI.-
- 5º) En qué consiste el sistema de los bolsones; cómo se adjudican y como funciona.-
- 6º) Si conoce a la Sra. Ana Cecilia Chapedi de la ciudad de Concepción.-
- 7º) Si la nombrada se acercó al centro de jubilados que Ud. integra o integraba y con qué objeto, precisando fecha en el medida de lo posible.-
- 8º) Si la nombrada vinculó a ese centro de jubilados con alguna firma o sociedad para la provisión de bolsones de mercadería. De razón.-
- 9º) Quién fue la cabeza visible de dicha firma o sociedad en las tratativas y gestiones relacionadas con el Centro para la provisión de los bolsones.-
- 10º) Cuándo dejó esa firma dejó de ser proveedora de los bolsones aludidos.-
- 11º) De público y notorio.-

Solicito que se fije día y hora a los fines de la celebración de la audiencia solicitada, con anticipación suficiente para cursar y diligenciar las notificaciones pertinentes.-

Proveer de conformidad será **Justicia.-**

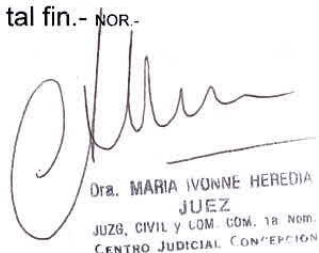


JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2973 - L° H - F° 239
J.F.T.T. 95 F. 650
C.J.C. MAT. 151

10. 15 NOV 2018 11:20
JUZ. CIV. CON. I
16/11/18 de Ber. L.
Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juz. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

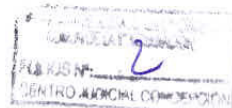
JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 8).- EXPTE. N°: 409/11-A8.-

Concepción, 23 de abril de 2013.- I°)-Admítase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. II°)-Señálese el día 13 de Mayo de 2013 a hs. 09:00 y/o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a la misma hora, conforme lo previsto por el art. 121 Procesal, a fin de que las personas ofrecidas como testigos comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a audiencia testimonial. A sus efectos líbrese cédula.- A los fines dispuesto en Acordada n°: 47/03 y Anexo (Reglamentación Funcionamiento Registro de Testigos), acompañe el oferente copia donde conste los datos de los testigos propuestos. Fecho, ofíciase a Mesa de Entradas Penal a tal fin.- NOR.-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 18. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 ABR 2013
En 26 de ABR de 2013 quedan notificados 123 partes
conforme art. 163 Procesal


PROCL. LOPEZ MANUEL HRACIO
SECRETARIO JUO. CAT. B.
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 18. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(4)

Components

1
Cables

1
Office

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR Nº 8). EXPTE Nº: 409/11-A8.-**

///EN 29 de abril de 2013 no se confecciona cédula a la restante testigo -
Maria Estela Marquez - por no acompañar la parte interesada el bono de
movilidad. JEM


MOC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Jueg. CIVIL y Comer. Lomb. 18. N° 100.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SECRETARÍA JUDICIAL CIVIL - COMERCIAL
COMANDO EN JEFE
FOLIO Nº 3
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 514.-

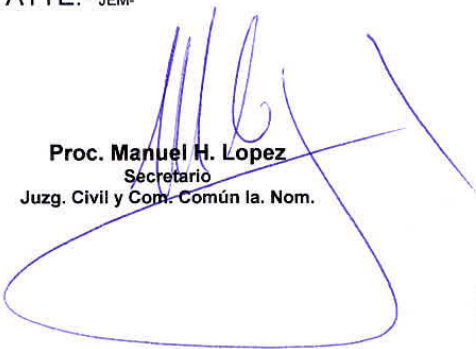
Concepción, 29 de abril de 2013.-

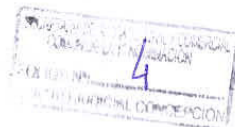
AL SEÑOR
ENCARGADO DE
MESA DE ENTRADAS
EN LO PENAL-SECCION
"REGISTRO DE TESTIGOS"
CENTRO JUD. CONCEPCION
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N°
8).- EXPTE. N°: 409/11-A8.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio conforme lo ordenado en providencia recaída en los autos del título de fecha 13 de mayo de 2013 a horas 9, a fin de remitir copia de fs. 1 del presente cuaderno, donde consta los datos personales de los testigos ofrecidos, atento lo dispuesto en Acordada n°: 47/03 y su Anexo (Reglamentación Funcionamiento Registro de Testigos).-

SALUDO A UD. ATTE.- JEM-


Proc. Manuel H. Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.



En 02/05/13 se llevó a cabo, P 1401/02. -

PROG. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Jurg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

163/5/13 uti an
Sesión 1401-1402
- [Signature]
[Signature]
[Signature]

PROG. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Jurg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 MAY 2013
En [] quedan notificadas las []
conforme art. 163 Procesal.

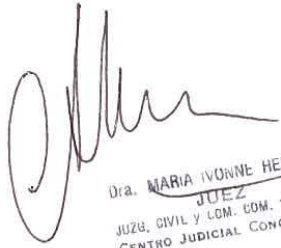
PROG. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Jurg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

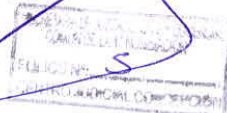
JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 8).- EXPTE. N°: 409/11-A8.-

En la Ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán a los 13 de mayo de 2013, siendo día y hora fijado en los autos del título a los fines de la audiencia testimonial ordenada a fs 2, comparecen por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación de éste Centro Judicial de Concepción, el letrado JOSE MANUEL MOLINA, APODERADO de la parte actora, y una persona ofrecida como testigo quién previo juramento de ley, dijo llamarse: **MARIA ESTELA MARQUEZ**, 2.276.433, mayor de edad domiciliado en calle Fray Mamerto Esqui N° 931 Barrio San Andres, Concepción- A continuación se procede con el interrogatorio y el testigo responde: A LA PRIMERA: Que no le comprende a las generales de la ley, la que previamente les fueron explicadas. A LA SEGUNDA: Si.- A LA TERCERA. Del Centro de Jubilados Fray Mamerto Esqui de esta ciudad.- A LA CUARTA: Si . A LA QUINTA: El Pami nos provee del dinero para los bolsones, cuando tenemos el dinero, nosotros pedimos cotejos de precios de mercaderos a los proveedores, cuando tenemos tres o cuatros cotejos de precios de distintos negocios, nos reunimos todos los miembros de la comisión directiva y nos fijamos el precio y calidad y nos quedamos con el que nos conviene mas.- A LA SEXTA: Si.- A LA SEPTIMA: Ella fue a mi Centro a ofrecerme mercaderia, ella fue en el año 1995 mas o menos en el mes de Octubre o Noviembre, ya que en el mes de diciembre cuando a mi me adjudican la mercaderia comenzamos a entregar los bolsones. A LA OCTAVA: Si, menciono al Super Stop. A LA NOVENA: Fue el esposo de ella el Sr. Daniel Amran.- A LA DECIMA: En diciembre del año 2008 mas o menos no recuerdo bien.- A LA DECIMA PRIMERA: que asi lo considera. . Finalizado el cuestionario, se dio por concluido este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los compareciente y S.S. por ante mi que doy fé.-NOR


JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2973 - L° H. - F° 239
J.F.T.T. 95 F. 650
C.J.C. MAT. 151


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Proc. LOPEZ MANUEL RIVERO
SECRETARIO JUD. CA. B.
Juzg. Civil y Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



2

THEORY OF THE EARTH

1871

1872

THEORY OF THE EARTH
1871-1872

THEORY OF THE EARTH
1871-1872

THEORY OF THE EARTH
1871-1872

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 8).- EXPTE. N°: 409/11-A8.-

En la Ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán a los 13 de mayo de 2013, siendo día y hora fijado en los autos del título a los fines de la audiencia testimonial ordenada a fs 2, comparecen por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la 1a. Nominación de éste Centro Judicial de Concepción, el letrado JOSE MANUEL MOLINA, APODERADO de la parte actora, y una persona ofrecida como testigo quién previo juramento de ley, dijo llamarse: **ANGELA ANTONIA DÍAZ**, DNI N° 6.695.621, mayor de edad domiciliado en Calle 25 de Mayo n° 10 Arcadia, A continuación se procede con el interrogatorio y el testigo responde: A LA PRIMERA: Que no le comprende a las generales de la ley, la que previamente le fueron explicadas.- A LA SEGUNDA: Si me desempeñe en el Centro de Jubilados de la Localidad de Arcadia, actualmente soy la presidenta. A LA TERCERA: Ya la respondi. A LA CUARTA: Si. A LA QUINTA: Se mandan invitaciones a distintos proveedores y sobre la compulsa que manda el PAMI, se hacen las compulsas de los precios que mandan los disitintos proveedores, una vez tenida las compulsas se reunen los miembros de la comisión para ver los distintos precios y mejor calidad de mercaderia, al proveedor que se le adjudica es el que hace entrega de la mercadería al Centro de Jubilados y luego el Centro se encarga de distribuirlo a los afiliados.- A LA SEXTA: Si la conosco, porque cuando se comenzo con el proyecto de los bolsones ella es una de la oferente.- A LA SEPTIMA: Si se acerco, no recuenro bien la fecha pero creo que fue en el año 1994.- A LA OCTAVA: Si nombro al Super Stop. Lo se porque que fue a mi a quien le hizo llegar las ofertas y propuestas.- A LA NOVENA: El Sr. Daniel Amran.- A LA DECIMA. Ello dejaron en diciembre del año 2008.- A LA DECIMA PRIMERA: Que asi lo considera. Finalizado el cuestionario, se dio por concluido este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los compareciente y S.S. por ante mi que doy fé.-NOR

Angela Antonia Díaz
Jose Manuel Molina
JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2973 - L. H. - F° 239
J.F.T.T. 95 F. 650
C.J.C. MAT. 151

[Firma]
Dña. MARIA IVONNE HEREDIA MANUEL HORACIO
JUEZ OC. CIV. CAT. B.
1º J. CIV. Y COM. 1º. Nom. 1º. Nom. 1º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
7

4



CEDULA N°: 1402.-

EXPTE N°: 409/11-A8.-

SR. JUEZ DE PAZ DE JUAN BAUTISTA ALBERDI
ACORDADA N° 102/86
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 29 de abril de 2013.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 8).-

Se notifica a: Francisca Manuela Torres -testigo - .

Domicilio: en calle Luis F.Nougués n° 50 de la ciudad de Juan Bautista
Alberdi,el siguiente

PROVEIDO:

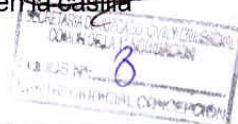
"Concepción, 23 de abril de 2013.- I°)-Admitase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. II°)-Señálese el día **13 de Mayo de 2013 a hs. 09:00** y/o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a la misma hora, conforme lo previsto por el art. 121 Procesal, a fin de que las personas ofrecidas como testigos comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a audiencia testimonial. A sus efectos líbrese cédula.- A los fines dispuesto en Acordada n°: 47/03 y Anexo (Reglamentación Funcionamiento Registro de Testigos), acompañe el oferente copia donde conste los datos de los testigos propuestos. Fecho, oficiese a Mesa de Entradas Penal a tal fin." **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- JEM.-**

Proc. Manuel H. López
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común-Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Juan B. Alberdi 07-05-2013
A horas 10 del día 07 de Mayo se dejó cédula en la casilla
Secretario Jefe



En el día 14 de mayo se devolvió el original a Secretaría de
origen.-



JEM

fyode en le
puente pa no ser
dolido.

Oficial Notificador



Dr. ENRIQUE O. LOPEZ
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ J. B. ALBERDI

11175/13

\$8802



CEDULA N°: 1401.-

EXPTN N°: 409/11-A8.-

**SR. JUEZ DE PAZ DE SANTA CRUZ
ACORDADA N° 102/86
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION**

Concepción, 29 de abril de 2013.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 8).-

Se notifica a: Angela Antonia Díaz - testigo -

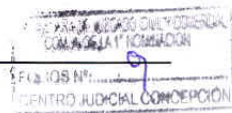
Domicilio: en calle 25 de Mayo n° 10 de la localidad de Arcadia, el siguiente

PROVEIDO:

"Concepción, 23 de abril de 2013.- I°)-Admitase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. II°)-Señálese el día **13 de Mayo de 2013 a hs. 09:00** y/o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a la misma hora, conforme lo previsto por el art. 121 Procesal, a fin de que las personas ofrecidas como testigos comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaria a audiencia testimonial. A sus efectos librese cédula.- A los fines dispuesto en Acordada n°: 47/03 y Anexo (Reglamentación Funcionamiento Registro de Testigos), acompañe el oferente copia donde conste los datos de los testigos propuestos. Fecho, ofíciase a Mesa de Entradas Penal a tal fin. Fdo. Dra, Maria Ivonne Heredia, Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- JEM.-**

Proc. Manuel H. López
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.



1170

Sta Cruz

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla
numero: y se devolvió el original a Secretaría de
origen.-



JEM

Oficial Notificador

Diligencia: Calle 25 de Mayo N° 10- Arcadia

A horas. 11²⁰ del día. 07 de Mayo. de 2.013. Se dejó Cé-
dula en el domicilio indicado, duplicado de la presente. Por
. no haberla encontrado se le dio a una persona de la casa que
dice llamarse Alejandra Cortiella y se la hizo
y firma para constancia.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ALFREDO R. CALDERON
Insc. de Per.



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 514.-

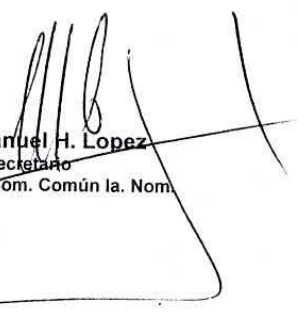
Concepción, 29 de abril de 2013.-

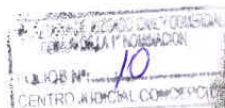
AL SEÑOR
ENCARGADO DE
MESA DE ENTRADAS
EN LO PENAL-SECCION
"REGISTRO DE TESTIGOS"
CENTRO JUD. CONCEPCION
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N°
8).- EXPTE. N°: 409/11-A8.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio conforme lo ordenado en providencia recaída en los autos del título de fecha 13 de mayo de 2013 a horas 9, a fin de remitir copia de fs. 1 del presente cuaderno, donde consta los datos personales de los testigos ofrecidos, atento lo dispuesto en Acordada n°: 47/03 y su Anexo (Reglamentación Funcionamiento Registro de Testigos).-

SALUDO A UD. ATTE.- JEM-


Proc. Manuel H. Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.



J. E. N° _____ Recibido hoy 03 de Mayo, Año 2013

en As 10:40 del mismo pasó a la _____



Acredita diligenciamiento de oficio

CPA n° 8

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común

1ª Nominación

**Juicio: Amran, Jorge Daniel vs. Super Stop S.H. y otros s/Daños y
Perjuicios (Expte. 409/11-A8).-**

José Manuel Molina, por la parte actora, a V.S. digo:

Acompaño oficio diligenciado por ante mesa de entradas
penal en fecha 03/05/13. Solicito su agregación.-

Proveer de conformidad, por ser **JUSTICIA.-**

JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2973 - L. 14 - F° 239
J.F.T.T. 95 F. 650
C.J.C. MAT. 151

LU: 20 MAY 2013 09:45

JUZ. CIV. COM. 1

1/ Copia de oficio 5/14 Recepcion 6

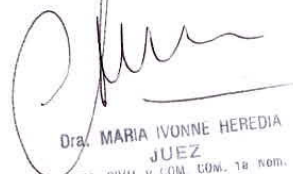
PROF. LOPEZ MANUEL H. HACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juz. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

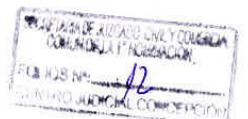
SECRETARIA DE JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
CORRESPONDENCIA 1ª NOMINACION
FOLIOS N°:
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N°
8).- EXPTE. N°: 409/11-A8.-**

Concepción, 24 de mayo de 2013.- Agreguese la copia de oficio n°: 514
debidamente recepcionado y téngase presente.- NOR-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CON EPCION



L

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N°
8).- EXPTE. N°: 409/11-A8.-

En fecha 25/03/14 presento a despacho.-

Proc. LÓPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 25 de marzo de 2014.- Atento al decreto de fecha 12/03/2014
recaído en en el expediente caratulado: "Amran Jorge Daniel c/ Super Stop s/
Daños y Perjuicios" Expte.: 409/11: Corresponde remitir el presente cuaderno
de prueba al Juzgado Civil y Comercial común de la II Nominación , según lo
dispuesto en el art. 17 CPCC.-

Dña. MARIE VONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N°
8).- EXPTE. N°: 409/11-A8.-**

En fecha 26/03/14 remito los autos del rubro al Juzgado Civil y Comercial
Común de la Ila. Nominación de éste Centro Judicial, conforme lo ordenado
en providencia que antecede en 14 fs.-

Proc. LOPEZ MANUEL HIRACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUD. CIVIL CONCEPCION

JU. 27 MAR 2014 09:22
JUZ. CIV. COM. 11 NOM.

Dr. PAULINO GEDRIS GIRON
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

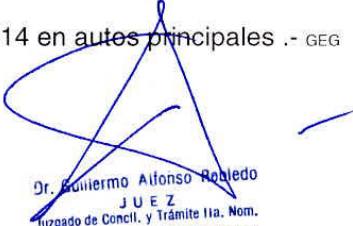
SECRETARIA JUDICIAL CONCEPCION
14

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

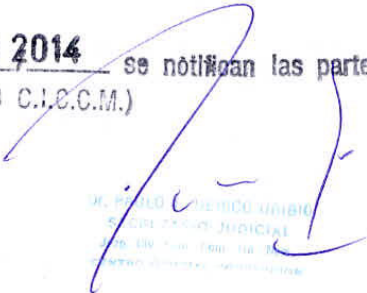
JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 8) EXPTE:
409/11-A8

CONCEPCION, 28 de abril de 2014.-

Estése a lo proveído en decreto de fecha 24/04/2014 en autos principales .- GEG


Dr. Guillermo Alfonso Roalejo
J U E Z
Juzgado de Concili. y Trámite Rápido, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 29 ABR 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 100 C.I.C.C.M.)


Dr. Pablo Enrique Urbio
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Juzgado de Concili. y Trámite Rápido, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cay

70